

TODOS SOMOS NECESARIOS

DESPIDO EN JEREZ DE LA FRONTERA

En los últimos tiempos venimos observando que, bajo eufemismos como “*baja productividad comercial*” o “*falta de interés y atención*”, se está procediendo al despido de compañeros con una determinada antigüedad en el Banco, de forma absolutamente fría y arbitraria.

Invariablemente, todos estos despidos concluyen con el **reconocimiento de su improcedencia por parte del Banco** y con el pago de la correspondiente indemnización, sin liquidar los cientos de horas extras que los afectados han realizado durante su vida laboral en la empresa.

Tras esta actitud totalitaria, se manifiesta la intención, mal disimulada, de deshacerse de los empleados con determinados años de antigüedad que no cumplan el “*perfil*” de sumisión a la Dirección, tanto de movilidad como de disponibilidad, o de aquellos otros sobre los que, a criterio de algún integrante de Recursos Humanos y por motivos nunca confesados, surjan dudas sobre la conveniencia de su continuidad en la empresa, aunque su actitud haya sido de colaboración y su ejecutoria profesional intachable. **Estas actuaciones, legales pero ilegítimas, desacreditan la imagen de credibilidad y de responsabilidad social que el propio Banco pretende vender a través de la firma de acuerdos como el Plan Concilia o el Plan de Igualdad.**

Un ejemplo de todo ello ha sido el despido de una compañera de la urbana nº 1 de Jerez de la Frontera, impulsado desde el Departamento de RR.HH. de la Dirección Territorial de Andalucía Occidental. Nuestra compañera había aceptado anteriormente los traslados que le habían propuesto. En todos los destinos había prolongado de forma regular su jornada laboral (hasta que se incorporó de la baja por maternidad y dejó de hacerlo con la *precaria* excusa de atender a su hijo) y había colaborado disciplinadamente en las labores encomendadas: cumpliendo programas comerciales, vendiendo inmuebles e incluso siendo premiada en algunas ocasiones por el alto volumen de contratos de seguros formalizados. Últimamente, además, atravesaba difíciles circunstancias personales por enfermedad que han sido ignoradas por sus superiores.

Sin embargo, ni la demostrada disponibilidad a la empresa, ni la prolongación habitual de la jornada laboral, ni el cumplimiento de los objetivos marcados, ni las mencionadas dificultades personales, han servido para evitar la drástica decisión de la empresa. **El premio a su esfuerzo de todos estos años ha sido el despido, que el propio Banco ha considerado improcedente, no justificando de ninguna manera esta sanción.**

Esto debiera servir para replantearnos nuestras prioridades en la vida y hasta dónde estamos dispuestos a llegar para progresar en nuestra carrera profesional. Máxime cuando sabemos por experiencia que, desde la figura de Consejero Delegado hacia abajo, somos prescindibles, llegado el caso.

En este entorno de crisis tan complejo, el Banco está superando las dificultades gracias al esfuerzo de la plantilla, incluido el de nuestra compañera despedida.

Aunque nadie sea imprescindible, todos somos necesarios para hacer frente a los retos que se nos presentan. Es obvio que las medidas disciplinarias desproporcionadas o amparadas en subterfugios son contraproducentes porque crean malestar y confusión, ensombreciendo el clima laboral.

Febrero 2014